



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008059-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones del Plan en el Sector Agrario en materia de seguridad y salud laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0908059, formulada por los Procuradores D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro González Reglero y D. Juan Luis Cepa Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Sector Agrario en materia de seguridad y salud laboral.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa que El Plan de Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León (*V Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales 2016-2020*), plantea la aplicación de medidas



concretas para dar respuesta a cinco objetivos específicos, entre ellas, “Jornadas y charlas de sensibilización e intercambio de experiencias”.

Las acciones efectuadas por la Administración Regional, durante el periodo transcurrido de estrategia y en concreto sobre el punto 54.1 del V Acuerdo, serían las siguientes:

- El 7 de abril de 2016 en la USSL de Segovia, se celebró una jornada de prevención de riesgos laborales en el sector agrario, y contó la participación de expertos del sector, y en concreto del Ministerio de Sanidad, del Instituto de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo y del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Galicia. Entre las ponencias impartidas, destacamos: “Maquinaria agrícola”, “Productos fitosanitarios” y “Vigilancia de la salud en el sector Agrario”.
- Para el año 2018 están programadas jornadas de prevención de riesgos laborales en el sector agrario y charlas en centros de capacitación agraria.

En relación al asesoramiento a los agricultores y ganaderos mediante visitas in situ, tanto por los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, como por los Técnicos de las USSL y los técnicos de los Agentes económicos y sociales, que responde a la medida 54.2 del Acuerdo, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

a) Campaña de control de riesgos asociados a la actividad agraria.

Esta campaña forma parte del Programa Territorial de Objetivos de la ITSS en Castilla y León, y engloba el control de los riesgos asociados a la actividad agraria y el control de los riesgos en la maquinaria y equipos agrarios.

Las actuaciones llevadas a cabo durante los años 2016 y 2017 ascienden a 980, habiéndose visitado 263 empresas. Para el año 2018 están previstas 218 actuaciones.

Las Técnicos de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, han realizado 39 visitas de apoyo a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y 12 actividades técnicas específicas en este sector.

b) Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se han realizado las siguientes actuaciones:

De conformidad con las campañas recogidas en el Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de ITSS en Castilla y León, de entre las previstas, se recoge en concreto la campaña de control de riesgos asociados a la actividad agraria que a su vez engloba al subsector agrícola y forestal, cuyo objetivo fundamental es controlar la gestión de la actividad preventiva en el sector. Respectivamente se realizaron en 2016 y 2017, prioritariamente acciones tales como:

- Control de la organización preventiva de las empresas, de las condiciones de seguridad de instalaciones, máquinas y herramientas y procedimientos de almacenamiento, apilamiento y transporte de pacas de productos agrícolas.
- Verificación de las condiciones de aplicación de productos químicos (fitosanitarios y fertilizantes), comprobando que los trabajadores que desarrollan



dicha actividad se encuentran en posesión del carné de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario.

- Comprobación de la formación e información de los trabajadores en materia en prevención de riesgos laborales, con especial referencia a los trabajadores extranjeros, al colectivo de jóvenes (menores de 30 años) y a los de mayor edad (mayores de 50 años).
- Comprobación de los elementos de protección de los tractores: anti vuelcos y tomas de fuerza.
- Control del cumplimiento de exigencia en el área de vigilancia de la salud.

Respecto al subsector forestal, esta campaña se referirá a los aprovechamientos madereros, con especial atención a la formación de los trabajadores (en materias tales como primeros auxilios o protocolos de actuación ante accidentes graves) en aquellos casos en los que una misma empresa compatibiliza labores silvícolas con la extinción de incendios.

Los resultados de la citada campaña son los siguientes:

2016

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	BORJA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
Nº de empresas visitadas	14	37	22	3	15	6	14	25	8	144
Nº de actuaciones realizadas	22	111	114	5	69	28	34	46	68	497
Nº de infracciones detectadas	0	0	2	0	0	0	0	3	2	7
Importe de las sanciones propuestas	0,00	0,00	4.092,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.138,00	4.600,00	14.830,00
Trabajadores afectados por las actas de infracción	0	0	16	0	0	0	0	4	19	39
Fuqueros practicados	8	66	4	3	9	2	16	12	28	148
Paralizaciones realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recargos de prestaciones propuestas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2017

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	BORJA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
Nº de empresas visitadas	11	16	57	18	24	28	14	37	14	219
Nº de actuaciones realizadas	35	60	315	25	120	117	14	70	97	853
Nº de infracciones detectadas	0	2	4	0	1	4	0	9	0	20
Importe de las sanciones propuestas	0,00	4.092,00	8.998,00	0,00	2.500,00	13.048,00	0,00	18.414,00	0,00	47.058,00
Trabajadores afectados por las actas de infracción	0	5	11	0	3	50	0	37	0	106
Fuqueros practicados	27	36	94	18	41	31	3	16	45	311
Paralizaciones realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recargos de prestaciones propuestas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



El Programa Territorial Integrado de Objetivos para 2018 también prevé la realización de esta campaña al considerarla de especial relevancia en el ámbito laboral.

Además se han desarrollado las siguientes sesiones informativas:

- 1.º– Con fecha 13 de julio de 2017 se expone por el Director Territorial de la ITSS, en el Consejo Agrario Regional de Castilla y León, la problemática relativa a las empresas de servicios en las campañas agrícolas.
- 2.º– Con fecha 26 de julio de 2017 se expone por el Director Territorial de la ITSS, en el Comité de Cooperativismo Agrario de Castilla y León, la problemática relativa a las empresas de servicios en las campañas agrícolas.
- 3.º– A nivel provincial por parte de los Jefes de las IPTSS se expone, en los Consejos Agrarios Provinciales, la problemática relativa a las empresas de servicios en las campañas agrícolas.

A las actuaciones anteriormente descritas, que conllevan implícitamente trasladar también formación y conocimientos a los trabajadores del sector agrario, se debe añadir la actuación que corresponde al punto 54.3, del V Acuerdo, esto es, “Continuidad con los encuentros del sector agrario realizados en el IV Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales.” El día 17 de noviembre de 2017 se organizó en Palencia, el II Encuentro de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrario de Castilla y León, con el lema “Sector agrario, buscando soluciones”. Contó con la participación de expertos del sector y con representantes de las OPAS y de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Castilla y León. Entre las ponencias impartidas, destacamos: “Riesgos derivados de las caídas de pacas, medidas a adoptar”, “Riesgos en la maquinaria Agrícola, referencia a tractores principalmente”, “Análisis y mejora de TME de origen laboral en el sector primario y agroalimentarios” y por último “Ergonomía en el sector agrario”.

En el año 2016, en respuesta a la medida 54.4, se realizó una campaña de concienciación en prevención de riesgos laborales a través de los medios de comunicación dirigida a la prevención de riesgos laborales en el sector agrario, en relación con la utilización de tractores y maquinaria agrícola, y a la aplicación y manejo de productos fitosanitarios, donde la prioridad fue llegar al mayor número de castellanoleoneses, para ir inculcando una cultura de prevención de riesgos laborales, pero de una manera más concreta hacia el sector agrario.

Se realizaron un total de 154 inserciones, en 16 periódicos y 1 revista, con difusión en la Comunidad Autónoma. Además una campaña en las cadenas radiofónicas, realizando 128 cuñas publicitarias, en 4 medios radiofónicos de esta Comunidad.

En concreto sobre, el fomento de actividades formativas específicas en el sector agrario, la Administración Autonómica de Castilla y León aboga por que todas las personas, incluidas en la población activa, adquieran un compendio de conocimientos específicos en prevención de riesgos laborales que, junto con la información, la promoción y el asesoramiento a las empresas, sea uno de los recursos esenciales para combatir y erradicar la siniestralidad laboral.

Se han financiado acciones destinadas a la formación en materia de prevención de riesgos laborales, que se desarrollan en la Comunidad de Castilla y León y de forma



específica para el desarrollo de los cursos básicos de Prevención de Riesgos Laborales en el sector agrícola. Se han concedido 119.219 euros, durante los años 2016 y 2017, para la impartición de 46 actividades formativas y 13.092 euros, a las organizaciones agrarias, para la impartición de 5 actividades formativas.

Finalmente, es necesario señalar que el Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, en su reunión del día 14 de febrero, ha procedido a la creación de un grupo de trabajo específico para evaluar el sector agrario y desarrollar todas aquellas medidas que se estimen necesarias en el que se dará participación, en los términos que se determine, a las OPAS.

Valladolid, 12 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.